



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/48  
7 de junio de 2010

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Sexagésima primera Reunión  
Montreal, 5 al 9 de julio de 2010

**PROPUESTA DE PROYECTO: TÚNEZ**

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan nacional de eliminación de SAO (segundo tramo)

Banco Mundial

## HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

### Túnez

<b>(I) TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<b>ORGANISMO</b>
Propuesta de plan de eliminación de SAO	BIRF

<b>(II) DATOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 MÁS RECIENTES (toneladas PAO)</b>					<b>AÑO: : 2009</b>
CFC: 16.6	CTC: 0	Halons: 0	MB: 6.6	TCA: 0	

<b>(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)</b>											<b>AÑO: 2009</b>		
Sustancias	Aerosoles	Espumas	Halones	Refrigeración		Solventes	Agente de proceso	Inhaladores de dosis medidas	Usos de laboratorio	Metilbromuro		Mullido de tabaco	Total
				Fabricación	Servicio y mantenimiento					QPS	Non-QPS		
CFC					16.6								16.6
CTC													0
Halones													0
Metilbromuro										6.6			6.6
Otros													0
TCA													0

<b>(IV) DATOS DEL PROYECTO</b>			2006	2007	2008	2009	2010	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal		CFC	435.1	130.5	130.5	130.5	0.	
		HAL	52.2	52.2	52.2	52.2	0.	
Consumo máximo admisible (toneladas PAO)		CFC	300.	130.5	130.5	130.5	0.	
		HAL	42.	42.	42.	42.	0.	
Costos del proyecto (\$EUA)	BIRF	Costos del proyecto	790,000.		345,395.			1,135,395.
		Costos de apoyo	59,250.		25,905.			85,155.
Fondos totales aprobados en principio (\$EUA)		Costos del proyecto	790,000.		345,395.			1,135,395.
		Costos de apoyo	59,250.		25,905.			85,155.
Fondos totales liberados por el ExCom (\$EUA)		Costos del proyecto	790,000.		0.			790,000.
		Costos de apoyo	59,250.		0.			59,250.
Fondos totales solicitados para el año en curso (\$EUA)		Costos del proyecto					345,395.	345,395.
		Costos de apoyo					25,905.	25,905.

<b>(V) RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA:</b>	Examen individual
--	-------------------

QPS: Cuarentena y pre-embarque

Non-QPS: No de cuarentena y pre-embarque

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de Túnez, el Banco Mundial presentó a la 61ª Reunión del Comité Ejecutivo un pedido de financiamiento para el segundo y último tramo (2008) del plan nacional de eliminación de SAO, que asciende a 345 395 \$EUA, más los costos de apoyo del organismo de 25 905 \$EUA. La solicitud está acompañada de los informes anuales sobre la marcha de las actividades relativos a la ejecución del plan nacional de eliminación durante los años 2008 y 2009, el programa de ejecución para 2010 y 2011, un informe de verificación correspondiente a los años 2006 y 2007 y las tablas del Acuerdo plurianual. Asimismo el Banco Mundial suministró una actualización de su ejecución hasta el presente, 2010.

### Antecedentes

2. En su 49ª Reunión el Comité Ejecutivo aprobó el plan nacional de eliminación para Túnez destinado a eliminar totalmente el consumo de CFC y halones en el país para 2010. El Comité Ejecutivo aprobó, en principio, un financiamiento total de 1 135 395 \$EUA, más los costos de apoyo del organismo de 85 155 \$EUA. En la misma reunión, el Comité Ejecutivo aprobó 790 000 \$EUA, más los costos de apoyo del organismo de 59 250 \$EUA, para la ejecución del primer tramo del plan nacional de eliminación. El pedido para segundo tramo se presentó a la 59ª Reunión, pero luego se retiró, como consecuencia de la recomendación de la Secretaría por el bajo nivel de desembolsos.

### Informe de verificación

3. Se llevó a cabo el informe de verificación del consumo anual de CFC y halones para 2006 y 2007. El informe indica que en 2006 y 2007 el país no exportó SAO. El sistema de otorgamiento de licencias está vigente y la importación se permite previa licencia expedida por la Agencia Nacional de Protección Ambiental. Según el informe, en los años 2006 y 2007 se importaron CFC, pero no halones. El informe comparó varias fuentes de información y se encontraron algunas anomalías en los datos de importación de los CFC correspondientes a 2006; éstos se refieren en particular al paso del CFC-12 en 2006, que se informó como importación sin considerar la exportación conexa. Se verificó que en 2006 el consumo de CFC fue de 47,2 toneladas PAO, lo que constituye 11,8 toneladas PAO menos que las 59 toneladas PAO informadas en virtud del Artículo 7. Según la verificación, el consumo de CFC en 2007 correspondió a 17,7 toneladas PAO de CFC-12.

### Informe sobre la marcha de las actividades correspondiente a 2008 y 2009

4. El plan nacional de eliminación para Túnez se aprobó en julio de 2006. Su ejecución se retrasó y las actividades comenzaron sólo en 2008. El plan abarca los sectores de espumas, aerosoles, halones y el sector de servicios de equipos de refrigeración; el sector de aerosoles incluye las actividades relacionadas con los inhaladores de dosis medida.

5. Para fines de 2007, todas las empresas identificadas en el sector de espumas se habían convertido o habían cambiado sus operaciones. El CFC-11 ya no se importaba y el cloruro de metileno se utilizaba para muchas operaciones de espumación. Las actividades del sector consisten en asistencia técnica y concientización. En 2008 se inició un estudio del sector que concluyó en 2009, confirmando que las empresas que fabrican espumas ya se han convertido o han dejado de utilizar el CFC-11; además, en 2009 se organizó un taller de asistencia técnica. Las actividades del sector de espumas han terminado y los fondos restantes se reasignan a los otros sectores. Algo similar ocurre en el sector de aerosoles, donde las compañías se convirtieron o cambiaron sus operaciones. Los estudios del sector de aerosoles y de halones se iniciaron en 2008 y terminaron en 2009; en 2009 también se organizó un taller de asistencia

técnica en el sector de aerosoles y otro en el sector de halones. Desde 2005 no se han importado halones. En 2009 se prepararon los documentos para la adquisición de equipos de recuperación y reciclado, pero debido a retrasos de organización la adquisición sólo tendrá lugar en 2010. En 2009 se terminó un estudio del sector de servicios de equipos de refrigeración. Con respecto a la legislación y su aplicación, se organizaron dos talleres de formación para 60 oficiales de aduana. Asimismo a partir de 2007 y hasta 2009 tuvieron lugar las actividades de concientización. Finalmente, en el país se estableció una oficina de gestión de proyectos que apoya la presentación de informes y actividades de supervisión.

6. Al 1 de enero de 2010 el saldo no gastado del financiamiento aprobado es de 709 975 \$EUA, lo que equivale al 90 por ciento del financiamiento aprobado hasta el momento. Al 1 de mayo de 2010 el saldo no gastado del financiamiento aprobado es de 669 034 \$EUA, lo que es equivalente al 85 por ciento del financiamiento aprobado hasta el momento.

#### Programa de ejecución para 2010 y 2011

7. Para 2010 hay varias actividades previstas, a saber: otras cinco sesiones de formación para funcionarios de aduanas y la adquisición de otros 32 identificadores de refrigerantes, no previstos en el plan original. Para el sector de servicios de equipos de refrigeración, se proporcionarán 15 aparatos de recuperación y reciclado para aparatos de aire acondicionado para vehículos y otros 23 aparatos para equipos de refrigeración comercial, y se entregarán herramientas a 39 pequeños talleres de refrigeración. Además, se planea un estudio de inhaladores de dosis medida y un taller de transición. En 2011 se han planeado otros cinco talleres de formación para capacitar a 2 360 técnicos en refrigeración en prácticas idóneas, además se adquirirán equipos para la gestión y el almacenaje de halones y se organizarán dos talleres adicionales de asistencia técnica en el sector de halones. Asimismo, continuarán las actividades de sensibilización del público y la consolidación de la Oficina de Gestión de Proyectos. Los ahorros provenientes de la ejecución en los sectores de espumas y de aerosoles se utilizarán para formar a los técnicos en refrigeración, consolidar la aplicación de las reglamentaciones, en particular, mediante la capacitación de oficiales de aduanas, y en el sector de halones. Finalmente, estos fondos también apoyarán el funcionamiento constante de la Oficina de Gestión de Proyectos.

## **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA**

### **OBSERVACIONES**

8. El informe de verificación se presentó sólo para los años 2006 y 2007. Debido a la manera en que está redactado el Acuerdo entre el gobierno de Túnez y el Comité Ejecutivo, las presentaciones para esos años constituían la condición para la liberación del tramo correspondiente a 2008 que se pide en esta reunión; en el Acuerdo no se previó pedir verificaciones después de 2007. El Acuerdo previó una eliminación que siguiese exactamente el calendario de reducción del Protocolo de Montreal, y el consumo de 2007 demuestra la capacidad del país de cumplir con la reducción de consumo al 15 por ciento de las bases, comenzando en ese año.

9. De conformidad con el procedimiento común en esos los donde montos importantes de fondos quedan por gastar, la Secretaría recomienda que se pida un informe y verificación anuales al año siguiente, y se siga haciendo esto hasta que los fondos prácticamente se hallan desembolsado.

10. Mediante la decisión 57/15 el Comité Ejecutivo resolvió que los organismos de ejecución y bilaterales no deberían presentar a la consideración del Comité pedidos de financiamiento de tramos de

acuerdos plurianuales con tasas de ejecución bajas de actividades iniciadas con tramos aprobados previamente, y donde el índice de desembolsos del financiamiento disponible del tramo previamente aprobado era menos del 20 por ciento, incluso cuando los niveles considerados de consumo de SAO estaban por debajo de los niveles máximos permitidos conforme al Protocolo de Montreal y al Acuerdo entre el gobierno en cuestión y el Comité Ejecutivo. A fines de abril de 2010, los desembolsos para este Acuerdo - según la definición del Banco Mundial, los desembolsos son los fondos reales que fluyen del estado de cuentas del Banco Mundial a la cuenta especial del país cliente - estaban en el 15 por ciento.

11. El Banco Mundial informó que percibió diferencias entre el Banco y los otros organismos de ejecución al emplear la definición de desembolsos de la O.N.U, y que de utilizarse la definición de la O.N.U, Túnez habría sobrepasado claramente el requisito del 20 por ciento de desembolsos. Si bien la Secretaría no estuvo de acuerdo completamente con esa visión, el Banco Mundial propuso presentar al Comité Ejecutivo el plan bienal y la propuesta del segundo tramo, con la condición de que las obligaciones contractuales, tal como lo definió la Secretaría, más el monto de los desembolsos reales ascendiera a una suma mayor del 20 por ciento del financiamiento bajo el primer tramo del plan nacional de eliminación para el primer día de la presente Reunión. En ese momento, si esto no se producía el Banco retiraría la propuesta. Con los antecedentes del apartado b) de la decisión 60/11, que pide que el financiamiento de los tramos de los planes nacionales de eliminación o de los proyectos de gestión para eliminación definitiva no presentados a la 61ª Reunión se debería integrar en los planes de gestión pertinentes de eliminación de los HCFC, la Secretaría estuvo de acuerdo con esta propuesta.

12. Se informó al Banco Mundial sobre el apartado a) de la decisión 60/11, que hace referencia a la propuesta de financiamiento pendiente de los tramos de los planes nacionales de eliminación y expresa el entendimiento de que los gobiernos en cuestión, con ayuda de los organismos de ejecución y bilaterales pertinentes, considerarían ejecutar actividades para mantener el consumo de CFC en cero y otras actividades para facilitar la eliminación de los HCFC. El Banco Mundial tomará en cuenta este punto en sus actividades relacionadas con la capacitación y el abastecimiento de equipos.

13. Con respecto al apartado a) de la decisión 60/11, que expresa el entendimiento del Comité Ejecutivo de que el gobierno, con ayuda de los organismos de ejecución, también consideraría ejecutar actividades para facilitar la eliminación de los HCFC, la Secretaría entró en contacto con el Banco Mundial para pedir información suplementaria. El Banco Mundial informó que el grado al cual el país ha considerado emprender actividades de eliminación HCFC conforme al plan nacional de eliminación está limitado hasta la fecha, porque las actividades que se concentran en mantener la eliminación de los CFC y halones son prioritarias. Sin embargo, en una conferencia nacional realizada en 2009 sobre los éxitos de la eliminación de los CFC y halones mediante la aplicación del Protocolo de Montreal y de los proyectos del Fondo Multilateral, uno de los asuntos que se trató fue la eliminación acelerada de los HCFC. La capacitación de oficiales de aduanas es más amplio y se extiende a todos los refrigerantes, debido a las posibles importaciones ilegales y falsas identificaciones de sustancias. Por lo tanto, los funcionarios de aduanas deben tener la capacidad de identificar todas las SAO posibles. En las dos sesiones de formación ya realizadas, se informó a los participantes sobre la eliminación acelerada de los HCFC. Con respecto al sistema de otorgamiento de licencias, el Banco Mundial informó a la Secretaría que, desde fines de 2009 el gobierno había pedido que los importadores rellenaran formularios especiales con datos de 2009 que requerían detalles sobre clientes de los importadores, las cantidades de HCFC distribuidas en diversos sectores, etc., antes de que se les concedieran las licencias de importación para 2010.

**RECOMENDACIÓN**

14. Basado en las observaciones y la información antedicha en la información de la Secretaría con respecto al nivel más reciente de los desembolsos del Banco Mundial que se proporcionará durante la Reunión, el Comité Ejecutivo podría:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo del plan nacional de eliminación de SAO en Túnez;
- b) Tomar nota del informe de verificación para los años 2006 y 2007;
- c) Aprobar el programa anual de ejecución de 2010 y 2011 asociado al segundo tramo; y
- d) Pedir al gobierno de Túnez que, con la ayuda del Banco Mundial, presente un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del programa de trabajo asociado al segundo y último tramo del plan nacional de eliminación, una verificación para los años 2008 y 2009, y, si montos significativos de fondos siguen sin asignarse a principios de 2011, un plan de ejecución para esos fondos no más tarde de la 64ª Reunión del Comité Ejecutivo.

15. El Comité Ejecutivo podría aprobar el plan para 2010 y 2011 asociado al segundo y último tramo del plan nacional de eliminación para Túnez, con los costos de apoyo conexos y el nivel de financiamiento indicado en la tabla siguiente:

	<b>Título del proyecto</b>	<b>Financiamiento del proyecto (\$EUA)</b>	<b>Costos de apoyo (\$EUA)</b>	<b>Organismo de ejecución</b>
(a)	Plan nacional de eliminación de SAO (segundo tramo)	345 395	25 905	Banco Mundial

----